

17 Medidas de la DGT para la Seguridad Vial de los Motociclistas

Ante la subida de la siniestralidad de la moto y el ciclomotor que se está produciendo en los últimos años, desde el GT52, Grupo de Trabajo para la Seguridad Vial de Motos y Ciclomotores de la DGT, se está trabajando para sacar adelante una serie de medidas urgentes mediante las que poder cambiar la tendencia y volver a la senda de la reducción de la siniestralidad del colectivo motociclista.

Este conjunto de medidas recoge algunas de las 50 propuestas por la Asociación Mutua Motera y otras que son a propuesta de otros colectivos y de la propia Dirección General de Tráfico.

Aunque algunas de estas medidas ya se han puesto en marcha, otras están en fase de diseño y otras en fase de borrador. Sirva este documento para informar del trabajo que estamos realizando desde el GT52 para avanzar en la mejora de la seguridad de todos.

Área 1

Educación y Formación

Programa 1: Mejorar la capacitación y aptitudes de los aspirantes a la obtención de un permiso de conducción.

Medida 1.- Implantar la formación presencial teórica obligatoria.

Medida 2.- Equipamiento obligatorio para las pruebas de destreza y circulación de los permisos de conducción de motocicleta.

Medida 3.- Mejora del sistema de control de los cursos para la obtención de los permisos de la clase A.



Programa 2: Impulso de la formación voluntaria en conducción segura para los conductores de motocicletas y ciclomotores.

Medida 4.- Bonificación de puntos por la realización de cursos de conducción segura.

Medida 5.- Implantación de nuevos cursos para conductores con permiso B.

Medida 6.- Implantación de cursos específicos de seguridad vial para colectivos profesionales motoristas.

Programa 3: Educar en la concienciación y sensibilización sobre los usuarios vulnerables en las vías.

Medida 7.- Creación en el seno de las Subcomisiones provinciales de educación, un Grupo específico sobre vulnerables.

Área 2

Comunicación

Programa 1: Campañas de concienciación y sensibilización

Medida 8.- Campañas específicas sobre la importancia de complementar el uso del casco con un equipamiento completo: guantes, accesorios de seguridad en brazos, espalda, torso, piernas y pies.

Programa 2: Otras actuaciones

Medida 9.- Constitución de la Delegación de la Moto



Área 3

Normativa

Programa 1: Modificación Normativa

Medida 10.- Agravamiento de la sanción por no usar casco.

Medida 11.- Obligatoriedad de usar guantes para usuarios de motocicletas.

Programa 2: Vigilancia específica para la reducción de la siniestralidad de las motocicletas.

Medida 12.- Desarrollo y puesta en marcha de programas específicos de vigilancia.

Área 4

Seguridad en el Vehículo

Programa 1: Seguridad en el Vehículo

Medida 13.- Sistemas de Seguridad para Motos.

Área 5

Infraestructuras

Programa 1: Vías Interurbanas

Medida 14.- Mejora de la seguridad de la infraestructura desde el punto de vista de los motoristas.



Programa 2: Vías Urbanas

Medida 15.- Rebajar el límite de velocidad de circulación genérico en vía urbana de 50 km/h a 30 km/h en calles de un solo carril por sentido de circulación.

Medida 16.- Celebración del V Encuentro de Ciudades.

Área 6

Conocimiento

Programa 1: Estudios e investigaciones para la mejora de la seguridad vial de los motoristas

Medida 17.- Mejora del conocimiento de la siniestralidad de los motoristas y de los nuevos sistemas de seguridad.